

Instructivo para presentar la Declaración Jurada N° 1835 sobre bienes raíces arrendados

Si tienes un emprendimiento que tributa en primera categoría y arrendaste algún bien raíz para poder desarrollar tu actividad durante el año anterior, como por ejemplo: oficinas, estacionamientos, bodegas, etc., debes presentar la Declaración Jurada N° 1835 sobre bienes raíces arrendados.

En esta declaración debes informar los pagos de arriendos de cualquier tipo de bien raíz realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año anterior, independiente del valor de su avalúo fiscal, y siempre que el contrato de arrendamiento sea por 1 o más meses dentro del año calendario. Los contratos de leasing no se deben informar en esta declaración jurada.

A continuación, te mostramos los pasos que debes seguir para que puedas presentar esta declaración jurada en la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII):

1

En primer lugar, debes conocer el ROL de avalúo fiscal del bien raíz, junto con la dirección y comuna. Recuerda que algunos estacionamientos y bodegas tienen su propio ROL, por lo que deberás ingresarlos de forma individual en la declaración jurada en caso de que arriendes este tipo de bienes raíces. Junto con esto, debes conocer el RUT del arrendador, y en caso de subarrendamiento, se debe informar el RUT del subarrendador que aparece en el contrato. Toda esta información debería estar descrita en el contrato de arrendamiento.

2

Luego, es recomendable que utilices una hoja de cálculo (planilla Excel u otra) e ingreses el monto pagado por concepto de arriendo por cada mes del año anterior, sin considerar el IVA en caso de que el arriendo esté afecto a este impuesto. El monto pagado en cada mes debe actualizarse con el factor de IPC al 31 de diciembre con la información que el SII tiene disponible en su página web, en el siguiente enlace:

https://www.sii.cl/valores_y_fechas/correccion_monetaria/correccion2025.htm

Por ejemplo, si pagaste \$200.000 en enero de 2025, deberás multiplicarlo por el factor de IPC de 3,6%, dando un resultado de \$207.200 para el mes de enero. Deberás multiplicar el monto de arriendo de cada mes por el factor de IPC que corresponda a dicho mes, y sumar el total anual, que es el monto a informar en la columna "Monto Arriendo" de la declaración jurada. Recuerda que se toman los valores netos sin IVA, en caso de que el contrato de arrendamiento esté afecto a este impuesto.

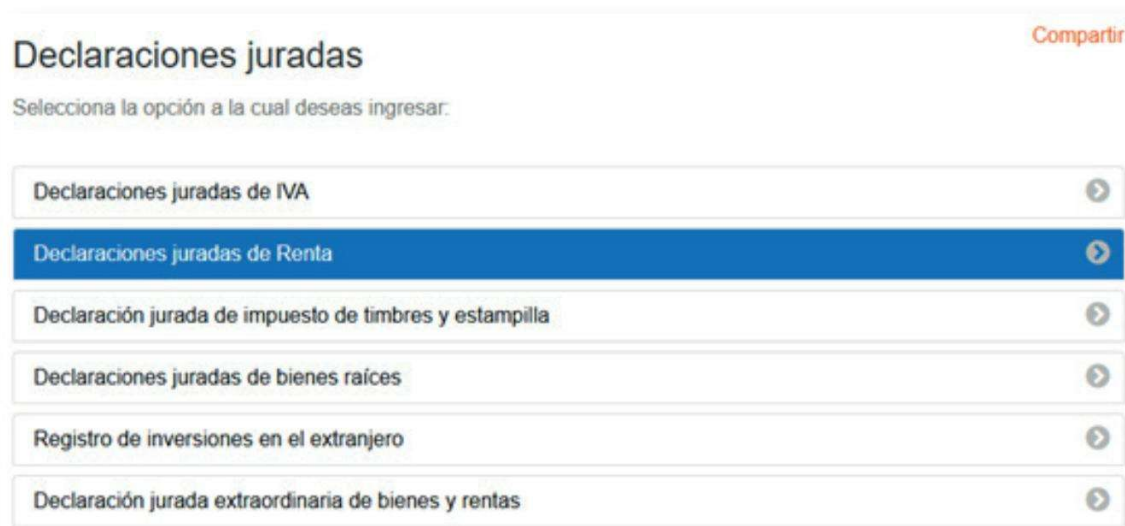
3

Una vez tengas lista tu planilla con el total anual pagado y reajustado por IPC por concepto de arriendo por cada ROL de avalúo, ingresa a la página web del SII con el RUT y clave de tu emprendimiento y sigue los siguientes pasos para presentar la declaración jurada:

- Ve al menú “Servicios online” y selecciona “Declaraciones Juradas”:



- Luego, selecciona “Declaraciones juradas de Renta”:



- Después, ingresa a “Mis declaraciones Juradas”:

Declaraciones juradas de Renta Compartir

Mis declaraciones Juradas

- Consultar libro de remuneraciones de la Dirección del Trabajo
- Declaraciones juradas simples
- Consulta de Declaraciones Juradas
- Otras Declaraciones Juradas
- Declaraciones Mensuales
- Escritorio contable
- Nóminas

- Posteriormente, cerciórate que seleccionaste el Año Tributario 2026 y busca la Declaración Jurada 1835. En caso de que no te aparezca, búscala en “DJ comunes” y dale al botón “Agregar”:

Agregar Otras Declaraciones

En caso de requerir alguna otra Declaración, busque acá y agregue.

Buscador:

DJ comunes

Código	Declaración Jurada	Fecha Vencimiento	
1835	Bienes Raíces Arrendados	26/03/2026	Agregar
1817	Créditos y PPM puestas a disposición de los Socios	16/05/2025	Agregar
1819	Registro Anual de Bóletas de Honorarios Electrónicas o Relaciones de Honorarios	26/03/2026	Agregar

- Luego, selecciona el botón declarar y te recomendamos seleccionar el método de envío "Formulario en pantalla":

Método de Envío

Seleccione método de envío para su declaración

Casa de Software

Formulario en pantalla

Importador de Datos

Cancelar

- Una vez hayas ingresado a la declaración jurada, llena los datos con la información de tu planilla, en la sección "Ingreso / Modificación de Detalle" y dale a "Agregar". Una vez hayas agregado todos los datos, presiona el botón "Validar/Enviar":

Tipo de Declarante
A-Arrendatario del Bien Raíz

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN
Total de casos informados Total de Monto Arriendo
2

B: DATOS DE LOS BIENES RAICES Y DE SUS PROPIETARIOS O USUFRUCTUARIOS

Nº	Rol del Bien Raíz	Código	Comuna de la Propiedad	Rut Arrendador	Rut Arrendatario	Monto Arriendo	Periodo al cual corresponde el Arriendo
							ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEPT OCT NOV DIC
1	-	-	-	-	-	-	

Rut Representante Legal

Ingreso / Modificación de Detalle

Rol del Bien Raíz	Código	Comuna	Rut Arrendador	Rut Arrendatario	Monto Arriendo	ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEPT OCT NOV DIC	
4040	40	70	SANTIAGO	123.456	7	2.050.423	X X X X X X X X X X X X X

Agregar Modificar

Validar/Enviar Guardar Limpiar

D:\Ingreso.FrmDeclaracionJurada v5.1.34

- Después, vuelve al menú "Mis declaraciones Juradas" y revisa que se haya declarado correctamente. Durante el paso de los días, revisa periódicamente que tus declaraciones juradas se encuentren aceptadas por el SII y sin observaciones.

4

Por último, ten presente la siguiente información:

- El plazo para presentar esta declaración jurada vence el 24 de marzo de 2026. Si la presentas fuera de plazo o no la presentas, te verás afectado/a por las multas correspondientes.
- Si te equivocas o tienes nueva información, puedes rectificar la declaración. Las primeras dos rectificatorias no tienen multas asociadas, a menos que informes más de 101 registros.
- Puedes encontrar las instrucciones de las Declaraciones Juradas de Renta en el siguiente enlace:

https://www.sii.cl/ayudas/ayudas_por_servicios/2120-formularios_y_plazos_2026-2171.html



DEDECON.CL

